

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de preñadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPLTACION  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.		Págs	
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		Providencias judiciales ..... 203	
Anunciando el movimiento de acogidos en los Establecimientos de la Beneficencia provincial durante el pasado mes de noviembre de 1953 ..... 202		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Santander..... 203	
Audiencia Territorial de Burgos..... 203		Ayuntamiento de Castro Urdiales..... 204	
		Ayuntamiento de Reinosa..... 207	
		Ayuntamiento de Voto..... 207	
		Ayuntamiento de Luena..... 207	
		Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana... 208	
		Ayuntamiento de Penagos ..... 208	

TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138
138	138	138	138	138	138	138	138

# EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

## SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de noviembre último.

### JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
173	130	2	4	309	2	2			1		5	172	129	301

### CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
25	45	70	49		49	21

### HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
334	271	4	4	613	7		1		8	331	274	605	

### CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
157	212	82	107	558	67	97	8	4	176	164	218	382	

### MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	137	263	1		401					138	263	401	
Santa Agueda.....	1				1					1		1	
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Barcelona.....	2	1			3					2	1	3	
Vizcaya.....	1				1					1		1	
Sumas.....	141	264	1		406					142	264	406	

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de noviembre de 1953.

(300)

# ANUNCIOS OFICIALES

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de juez de paz sustituto de Val de San Vicente, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y quince céntimos y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 3 de marzo de 1954.—El secretario de gobierno, Víctor Dorao. 405

## ADMÓN. DE JUSTICIA

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en el sumario que instruye con el número 154 de 1953, seguido, por lesiones, contra Antonio Echevarría Gutiérrez, tiene acordado dejar sin efecto el llamamiento por requisitoria de dicho procesado.

Santander, 25 de febrero de 1954.—Maximino Basoa. 407

Por resolución de esta fecha, dictada en sumario que en este Juzgado se instruye, por abandono de familia y amenazas, con el número 302 de 1953, se cita por medio del presente edicto a Antonio Priscilo López Herrán y a Josefa Pérez Ruiz para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario.

Dado en Vitoria a 24 de febrero de 1954.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 408

Por resolución de esta fecha, dictada en sumario número 84 de 1952, por lesiones, he acordado por medio del presente edicto, llamar al lesionado Isidoro Gainza Elguera para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez

días, a fin de que sea reconocido por el médico forense de las lesiones sufridas, con apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Vitoria a 1 de marzo 1945.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIECIOCHO DE MADRID

### Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en providencia de este día, se hace público que por don Francisco Fernández y González, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Julia, se ha formulado solicitud sobre rehabilitación de su primer apellido "Fernández de Rojas" en lugar de "Fernández" solamente para denominarsele Francisco Fernández de Rojas y González, y lo mismo en cuanto a sus hijos para denominarles "Fernández de Rojas y Alaminos", por pertenecerles en derecho, lo mismo que su abuelo y bisabuelo por línea paterna y por causa de no haberlo usado sus antepasados ni transmitido a las sucesivas generaciones, a fin de que puedan presentar oposición cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz. El secretario, Alfredo Erasó Lledó.

Derechos de inserción: 149 pts.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder a los obreros del Parque de la Limpieza los beneficios que señala la Reglamentación del

Trabajo para la Construcción y Obras Públicas.

Abono de atrasos al funcionario municipal don Manuel Muriedas Castanedo.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal, una parcela de terreno sita en la Alameda de la Cañía.

Aprobar el inventario general de bienes de la Excmo. Corporación municipal.

Aprobar la cuenta general de la Administración del patrimonio municipal.

Rogar a la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo, que modifique el trazado de las calles correspondientes al Plan Comarcal de Santander, suprimiendo la calle B y creando la D del plano que se adjunta.

Aprobar el estado de situación de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, en 31 de diciembre último.

Facultar a la Comisión municipal especial de aguas para que entable conversaciones con la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander, al objeto de resolver el problema de dicho abastecimiento.

Aprobar el concierto económico con el Gremio de Heladeros y Barquilleros, para el pago de la contribución de Usos y Consumos e Inspección Sanitaria de Alimentos.

Aprobar un concierto con don José Mira Marañón, para el pago de la tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos.

Aprobar un concierto económico con el Gremio Fiscal de Confiteros y Vendedores de Dulces, para el pago de tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos.

Señalar la cantidad de cinco mil pesetas como cifra base para el ajuste de un concierto económico con los fabricantes de Agua de Seltz y Gaseosas, excepto Santa Marta, S. A., para el pago de la tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos.

Aprobar las ordenanzas de exacciones reguladoras de los siguientes gravámenes: recargo sobre la contribución industrial; recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto; participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial; arbitrio sobre la riqueza urbana, y arbitrio sobre las riquezas rústica y pecuaria.

Modificar las ordenanzas números 57 y 59, relativas a arbitrios con fines no fiscales.

Gravar el azúcar con la tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos, con la cantidad de 0,10 pesetas kilo, incluyéndolo en la correspondiente ordenanza de exacciones.

Entablar la correspondiente demanda civil ante los Tribunales Ordinarios, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, para reclamar la cantidad de pesetas 9.531,30, importe de la avería sufrida en la expedición de P. V. número 6.849.

Santander, 24 de febrero de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 347

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Concertar un anticipo de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, para el abono y liquidación de atrasos del personal municipal, al amparo del Decreto de 12 de diciembre de 1952 y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 del mismo mes y año.

Santander, 24 de febrero de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno el alcalde, Manuel G. Mesones. 350

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Hacer suyo el informe emitido por el señor ingeniero municipal de caminos, en relación al establecimiento de una línea regular de viajeros por don Alejandro Peña Pérez, entre Guarnizo y Santander.

Pasar a la Comisión de Policía, Beneficencia y Transportes, para su estudio y propuesta, instancia de don Joaquín Salceda, interesando la permuta de un camión de su propiedad por otro de este Excmo. Ayuntamiento.

Comunicar a la Real Sociedad de Tennis y al señor San Celedonio Reigadas, el aumento de renta experimentado en el alquiler de los locales de propiedad municipal que llevan en arriendo.

Acceder a lo interesado por don José Cabrero Mons, para que se revise la liquidación que ha sido practicada por el arbitrio de "plusvalía", con motivo de la adquisición de la planta baja de la casa número 13 de Rualasal.

Pasar nuevamente a la Comisión de Hacienda, el dictamen de la misma referente a nueva liquidación practicada por el arbitrio de "plusvalía" a don Manuel Lafuente Pérez.

Aprobar la liquidación rectificadora del arbitrio de "plusvalía", girada a don Antonio Gorostegui Terán y esposa, por varias participaciones en la finca sita en la calle de Rualasal, con fachada al Pasaje del Arcillero.

Que los inquilinos de las casas ultrabaras del poblado Candá Landáburu, satisfagan el flúido eléctrico y exceso en el consumo de agua, corriendo a cargo de los mismos el alquiler de los respectivos contadores individuales, rebajándoles en cinco pesetas la renta mensual que satisfacen.

Enajenar a don Fernando Díaz de Bustamante y Quijano una faja de terreno sobrante de vía pública en el Paseo del General Dávila.

Desestimar la pretensión instada por el señor ingeniero jefe de la Factoría Campsa, de Santander, la exención en el pago de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado a los edificios ocupados por dicha Factoría.

Desestimar la pretensión instada por el Real Santander, S. D., para que se deje sin efecto la cobranza de la cuota anual que por concepto de licencia de apertura, le fue formalizada oportunamente.

Aprobar las relaciones de facturas y de jornales que formula la oficina interventora.

Dar el pésame al señor capellán del Cementerio de Ciriego y al señor alcalde de barrio del pueblo anejo de San Román, por el fallecimiento de su señora madre.

Santander, 1 de marzo de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 389

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de acuerdos de las sesiones que celebra el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente durante el mes de marzo de 1953.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 3.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcribiera en el libro correspondiente.

Quedó enterada la Permanente de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Igualmente, quedó enterada la Permanente de escrito solicitud de doña Anunciación Acillona Barandica, interesando la plaza de comadrona de Asistencia Domiciliaria.

Se acordó, visto escrito de Construcciones Beraza, pase a informe del señor aparejador municipal.

Se aprobó el informe y liquidación de obra que presenta el aparejador municipal, relativo a la construcción del cuarto grupo de viviendas para don Heliodoro Curto Regato.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 10

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 11.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcribiera en el libro correspondiente.

La Permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Vista autorización del Excmo. señor Gobernador civil, se acordó conceder autorización para tomar en traspaso un establecimiento destinado a almacén de carbones en la calle de Calvo Sotelo.

Se acordó conceder el suministro de agua por contador a doña Leonor Santos, para su vivienda, sita en la calle Rúa, núm. 11, 1.º izquierda.

Se concedió el anticipo de dos mensualidades, con carácter reintegrables, al empleado Antolín Helguera.

Visto escrito presentado por doña Vicenta Llárena Collado, se acordó que por el señor aparejador se gire visita a la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en la Avenida de la República Argentina.

Visto escrito presentado por don Eugenio Pérez Chéca, en solicitud de exclusiva, por tres años, para trabajar como fotógrafo profesional, se acordó aporte los documentos necesarios a tal fin.

Se aprobó informe que emite el señor aparejador municipal, relacionado con escrito de Construcciones Beraza.

Se acordó conceder el permiso anual al secretario de la Corporación, don Antonio Molina Mogorón.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de pedido de material para las dependencias municipales.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 17.

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 19.

Diligencia de no celebrarse, en atención a la festividad del día.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 24.

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 26.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcribiera en el libro correspondiente.

La Permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Visto escrito presentado por el vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento, José Pardo Hoz, se acordó gratificarle con la cantidad de 500 pesetas por todo el tiempo que ha venido desempeñando los servicios que menciona en dicho escrito.

Se acordó pase a informe del señor aparejador municipal, escrito de José Alonso Cuevas.

Visto escrito del obrero Eusebio Pérez, se acordó concederle el anticipo de una mensualidad, con carácter reintegrable.

Visto otro de los herederos de Artiñano, se acordó autorizarle para hacer nueva toma de agua para el chalet sito en Menéndez Pelayo, de su propiedad.

Se acordó conceder el suministro de agua por contador a J. Jesús Trécha Crespo, para la casa en construcción de ocho viviendas.

Igualmente, se acordó conceder el suministro de agua por contador a los herederos de Artiñano para

el segundo piso de su casa-chalet, sito en Menéndez Pelayo.

Visto escrito que presenta Carmelo Carranza Haza, se acordó que el mismo pase a informe del señor aparejador municipal.

Visto otro de José Martínez Astorgano, se acordó por la Permanente el asignarle una renta de 125 pesetas al local comercial que lleva en arrendamiento, como igualmente, la compensación de algunos de los trabajos realizados en el adecentamiento del mismo, con la renta fijada.

Vistos documentos presentados por Eugenio Pérez Chéca, para el disfrute de la exclusiva de fotógrafo durante tres años, la Permanente acordó dejarlo pendiente de estudio.

Visto escrito del presidente de la Obra Atlético-Recreativa de la Juventud de Acción Católica, de esta ciudad, se acordó concederles la cantidad de 150 pesetas para la organización de la carrera pedestre denominada "III Trofeo Castro Urdiales", celebrada el día 19, festividad de San José.

Visto igualmente, certificación de la Sección de Intervención del sueldo que percibía a su fallecimiento el que fue practicante de este Ayuntamiento, don Alfredo Sarmiento (q. e. p. d.), como igualmente otro del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, se acordó remitir el expediente a la Dirección General de Administración Local, a fin de que por dicho Centro se fije el prorrateo para el abono de la pensión de viudedad a favor de su viuda.

Visto informe emitido por la Comisión de Obras y aparejador municipal, sobre el estado de construcción de las doce viviendas protegidas, propiedad de este Ayuntamiento, se acordó dar cuenta del mismo al señor arquitecto de la obra, don Javier G. de Riancho, a fin de que redacte el acta de recepción definitiva.

Se acordó, visto informe del señor aparejador municipal sobre escrito de doña Carmen Baranda, que por quien corresponda se presente relación de lo que dicha señora adeuda al Ayuntamiento y lo que el Ayuntamiento, a su vez, le adeuda, para la cancelación total.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de material para las dependencias municipales.

Se acordó que, por el señor aparejador, formule un presupuesto

sobre la adquisición de una bomba de riego para la limpieza de la Plaza de Abastos y Pescadería.

Se acordó prohibir el paso de camiones por la calle de San Juan, bajo multa de 200 pesetas.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 31.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Se aprobó la cuenta de recaudación de arbitrios del mes de febrero último.

Se aprobó informe y liquidación de permiso de construcción de obras presentado por el aparejador municipal, y relacionado con escrito de José Alonso Cuevas.

Visto otro informe del mismo aparejador referente a los trabajos realizados por cuenta del Paro Obrero y en particular con las obras de consolidación de las bases del Balneario, se autorizó y aprobó el pago de 60 sacos de cemento a los herederos de Berastain y 30 a los de Mateo Castro.

Se acordó, visto escrito de Esperanza Fernández, que el mismo pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de pedido de material para las dependencias municipales.

Se acordó dar una comida extraordinaria a todos los acogidos en el Santo Hospital Civil, por cuenta de este Ayuntamiento, el día de Jueves Santo, como igualmente, agasajar el Domingo de Pascua de Resurrección en la Alcaldía, a las autoridades eclesiásticas y civiles.

Se acordó el arreglo del fielato del pueblo de Ontón, como igualmente, el de la Barrera.

Se acordó interesar del señor aparejador municipal, formule presupuestos para la reparación de bancos públicos como el de pintura para las farolas.

Igualmente, se interesó que, por el mismo aparejador, se emita informe y presupuesto sobre lo que podría costar el preparar el primer piso de la casa propiedad de este Ayuntamiento, lindante con el Juzgado de Instrucción, a fin de poderla poner en plan de habilitarla.

Castro Urdiales, 7 de mayo de 1953.—El secretario.

Extracto de acuerdos de las sesiones que celebra el Ayuntamiento Pleno y Comisión municipal Permanente, durante el mes de abril de 1953.

Sesión ordinaria del Pleno del día 4.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcribiera en el libro correspondiente.

Quedó enterado el Pleno y acordó prestarles su conformidad, a la cuenta general del año 1952 y presupuesto de gastos e ingresos para el corriente ejercicio de 1953.

Se acordó aprobar el pago de 1.000 pesetas a Ediciones "Proa", referente al Libro de Oro del VII Centenario de Castilla, y que se habilite el crédito correspondiente.

Enterada la Corporación de moción que presenta la Alcaldía sobre la construcción de un grupo escolar, se acordó iniciar el oportuno expediente.

Igualmente enterada de otra sobre la venta de terrenos en la nueva calle A., también se acordó iniciar el oportuno expediente de subasta de dichos terrenos.

Enterados el Ayuntamiento de comunicaciones del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por las que notifican el retiro de los préstamos concertados con este Ayuntamiento, se acordó satisfacer el cincuenta por ciento del total de intereses de dichos préstamos y solicitar la rehabilitación de repetidos préstamos.

Vista acta de recepción definitiva referente a las doce viviendas protegidas, se acordó remitir dos ejemplares de la misma al Instituto Nacional de la Vivienda y otra al arquitecto señor Riancho, facultar al señor alcalde para otorgar poder a favor de don Luis de Arce y Rueda, a fin de que firme en Madrid la escritura de ampliación de beneficios y ampliación, igualmente, de la hipoteca constituida sobre los terrenos de emplazamiento de las viviendas y proceder a la formación del proyecto de presupuesto extraordinario para cubrir el importe de la ampliación.

Sesión del día 7 de la Comisión Permanente. — Diligencia de no celebrarse por falta de número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 9. — Diligencia de no celebrarse por falta de número de señores concejales.

Sesión ordinaria del día 14. — Diligencia de no celebrarse por falta en número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 16.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Permanente de los Boletines y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Quedó enterada la Permanente de la recaudación de arbitrios del mes de marzo presentada por el señor administrador don Julio Oberty Soba.

Se concedió al empleado de arbitrios el anticipo de mensualidades con el carácter de reintegrables.

Se acordó aceptar la renuncia al cargo de guardia municipal a don Eduardo Bringas, y que en el segundo extremo a que alude en su escrito se informe por el señor secretario.

Visto escrito de doña Pilar Mozota Lorenzana, se autorizó a la misma para ejercer la industria de Funeraria en esta localidad y su término municipal con una furgoneta para el mejor servicio de conducción.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras y aparejador municipal escrito de don Simón Veci Pumarejo.

A continuación, se concedió el anticipo de dos mensualidades, con el carácter de reintegrables, a la encargada del servicio de Urinarios de la Barrera, Encarnación Sanchoyarto.

Quedó enterada la Permanente de escrito de don José María Odriozola, inspector municipal veterinario.

Visto escrito de don Luis Alonso López, arrendatario del Hotel Miramar, se acordó autorizarle para cubrir la pérgola y algunos mejoramientos en dicho establecimiento por su cuenta, y que por la Comisión de Obras y aparejador se jire visita al local para determinar las obras precisas, acordándose igualmente la terminación de la acera en todo el frente del edificio.

Se acordó conceder el permiso reglamentario correspondiente al actual ejercicio, al guardia municipal Manuel Aguirre Zorrilla.

Quedó enterada la Permanente de carta de don Guillermo Piñeiro Gómez, agente colegiado, de Santander, haciendo aclaraciones sobre lo leído en el diario "Alerta"

relacionado con la falta de propaganda de esta ciudad, por parte del C. I. T.

Igualmente quedó enterada de escrito que presenta doña Eduarda Marina Lecue, por el que agradece al Ayuntamiento las atenciones y consideraciones que se han tenido con la misma, y comunicando, al mismo tiempo, el hacerse cargo de la escuela de párvulos municipal que regenta.

Visto escrito de Juan Luis P. Pascua, se acordó concederle autorización, previo el pago de los derechos de obra correspondiente, para efectuar trabajos de reparación en el tejado de su casa, sita en la calle de Ardigales, número 25.

Visto otro y proyectos de construcción de una casa de vecindad que presenta el vecino de esta Antonio Astorgano, se acordó remitir los mismos a la Fiscalía de la Vivienda para el correspondiente visado.

Enterados la Permanente de otro que presentan los hermanos Hoz, industriales panaderos, se acordó autorizar a dicha industria a fin de que los camiones que transportan las harinas para la misma circulen por la calle de San Juan, pero con la obligación de efectuar por su cuenta las reparaciones que en el pavimento se produjeran.

Visto informe del señor aparejador municipal sobre escrito de Carmelo Carranza Haza, vecino de Sámamo, se acordó autorizarle para la construcción de una arqueta cerrada a la salida de las aguas sobrantes de la de Sorriba, conducción de aguas de San Juan, previo el pago de los derechos correspondientes.

Igualmente enterados de otro sobre el presupuesto de la pintura de farolas, se acordó proceder a dichas operaciones de pintura por la cantidad de 1.350 pesetas.

Se acordó autorizar la adquisición de seis pares de botas para los que han de proceder a la limpieza del colector general, por un total de 1.200 pesetas.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de pedido de material.

Se aprobó la póliza de seguros hecha sobre las 16 viviendas propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó requerir al encargado de la Biblioteca municipal, a fin de que ingrese en arcas municipales las cuotas y fianzas que

por el concepto de abonados a dicha biblioteca ingresan en la misma.

Se acordó igualmente que por la Sección de Arbitrios se le reclame a Transportes Avellanal el pago de la sanción impuesta por introducción de artículos clandestinamente, por la vía de apremio.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento por el fallecimiento del funcionario municipal don José Cobo Ruiz.

Sesión ordinaria del día 21.

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 23.—

Se aprobó el acta de la anterior y que se transcriba en el libro correspondiente.

La Comisión Permanente quedó enterada de los Boletines y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Se acordó conceder el permiso reglamentario correspondiente al año actual, al empleado de la limpieza Manuel Liendo Macazaga.

Visto escrito de Félix Vega Abascal, empleado, se acordó concederle el anticipo de dos mensualidades, con el carácter de reintegrables.

Se aprobó la adquisición de material para las dependencias oficiales.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado jubilado don Pedro Carasa Pérez.

Sesión extraordinaria de Pleno del día 23.

Se aprobó el acta de la anterior y que se transcriba en el libro correspondiente.

Enterados el Ayuntamiento de oficio que remite el Excmo. Sr. gobernador civil, por el que da cuenta de haber sido aceptada la propuesta formulada por el mismo de designar a don Vicente Herrera Díez para el cargo de alcalde de este Ayuntamiento de Castro Urdiales, se procedió por la presidencia Excmo. Sr. gobernador civil, a hacerle entrega de la vara, previo el juramento de rigor, cambiándose entre el alcalde cesante, don León Villanueva Orbea y el nombrado en propiedad, los saludos y ofrecimientos de costumbre.

Sesión ordinaria del día 28.

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 30.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Permanente de los Boletines y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Visto escrito solicitud presentado por doña Luisa Segurola Arechavaleta, se acordó que el mismo pase a informe de la Comisión de Obras y aparejador municipal.

Igualmente visto otro de doña Agustina Martínez Bastida, se acordó pase a informe de la Sección de Intervención.

Visto informe del señor aparejador municipal sobre los daños y robos producidos en el Matadero municipal y manantiales del Chorrillo, por un valor de 2.647,50 pesetas. acordándose interesar del jefe de la Guardia municipal investigue cuanto haya sobre el particular.

Se acordó quede a estudio otro sobre preparación para habitar el piso primero de la planta del Juzgado de primera instancia e instrucción.

Se acordó autorizar la adquisición de cuatro bidones de 200 kilogramos de betún asfáltico para la reparación de algunas calzadas.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de material para las dependencias oficiales.

Se acordó que la Comisión de Obras y el señor aparejador informen sobre la conveniencia o no de prohibir el paso de camiones por la calle de San Juan.

Castro Urdiales, 15 de mayo de 1953.—El secretario.

Don Vicente Herrera Díez, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales.

Hago saber: Que en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión subsidiaria celebrada el día 27 del pasado mes de febrero, se aprobaron los padrones para el ejercicio de 1954, confeccionados por la Sección de Intervención, correspondientes a pasos de aceras, solares sin edificar, de ocupación de la vía pública con mesas de café, el de derechos y tasas por aprovechamiento especial de tribunas y toldos y el de concesiones de terrenos en canon, los cuales quedan expuestos al público en las oficinas de Intervención de este Excmo. Ayuntamien-

to durante un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación por parte de los contribuyentes interesados.

Dado en Castro Urdiales a 2 de marzo de 1954.—El alcalde, Vicente Herrera Díez. 395

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de gastos e ingresos del año actual, al igual que las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana y las ordenanzas fiscales que a continuación se expresan, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las observaciones y reclamaciones pertinentes.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Recargo sobre la contribución industrial.

Recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto.

Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Prestación personal y de transportes.

Reinosa, 6 de marzo de 1954.—El alcalde, Vicente González Sanz.

#### AYUNTAMIENTO DE VOTO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias del arbitrio sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria que autoriza la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Voto a 5 de marzo de 1954.—El alcalde, Carlos Gómez. 416

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y pecuaria, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el presente mes de marzo y hasta el día diez de abril, relaciones de alta y baja, debidamente reintegradas y acomañadas de los documentos que acrediten

el pago del impuesto de derechos reales.

Luna a 4 de marzo de 1954.—  
El alcalde (ilegible). 415

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente y el pleno del Ayuntamiento durante los meses de septiembre y octubre de 1951.

Sesión ordinaria de la Comisión permanente del día 15 de diciembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban diversas facturas.

Fijando actos a celebrar con motivo de la inauguración del Centro telefónico en Bezana y señalando las personas que han de ser invitadas, a quienes se acordó agasajar con una comida.

A efectos de propaganda y publicidad de los actos a celebrar para inaugurar la línea y Centro telefónico, se acordó publicar en el periódico diario "Alerta", de Santander, una crónica con inserción en media plana de datos sobre situación, riqueza y circunstancias de este Municipio referentes a proyectos, industrias, medios de comunicación y demás de interés, aceptando la oferta hecha por la redacción y dirección del periódico, mediante el abono de mil pesetas, lo cual se someterá al pleno.

Aplicar al Capítulo II del presupuesto de gastos los que se originen para la preparación de actos e inauguración del teléfono.

Conceder licencia para la apertura de un establecimiento de venta de paja a Juan Salmón, y para realizar obras a Fernando Arabalaza.

Quedar enterados del balance del movimiento de fondos habido en el mes de noviembre.

Abonar viajes en comisión por asuntos oficiales.

Aprobar facturas del carpintero Eduardo Bolado por obras realizadas en la Casa Consistorial.

Someter al pleno el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, presentado.

Acuerdos del Ayuntamiento pleno en la sesión ordinaria del 6 de octubre de 1951.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Rogar al señor presidente de la Excm. Diputación provincial gestione la rápida instalación del teléfono en Bezana.

Comunicar al Servicio Veterinario de la Inspección Provincial de Sanidad que no será reparado el Matadero de Soto la Marina.

Quedar enterados de las estancias causadas por enfermos de este Municipio en los Establecimientos provinciales durante los meses de julio y agosto.

Conceder licencia para obras a Casimiro Salmón y Ramón Pérez Presmanes, de Maoño.

Requerir a don Avelino Lanza para que retire la piedra depositada en terreno de servicio vecinal.

Quedar enterados del nombramiento provisional de presidente de la Junta Vecinal de Maoño a favor de don José Herrería, y de una circular del Gobierno civil transcribiendo otra de la Dirección General de Administración Local sobre venta de terrenos y bienes municipales.

Pagar el porte de materiales para las nuevas escuelas de San Cibrián y la subvención al Frente de Juventudes.

Proponer nuevas personas para relevar los cargos de alcalde-pedáneo y vocales de la Junta Vecinal de Bezana.

Sesinó del día 20 de octubre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de órdenes de clausura del local matadero de Soto la Marina.

Aceptar provisionalmente propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario de gastos, por un total de 6.184,66 pesetas.

Quedar enterados del balance de fondos del mes de septiembre y de escrito del Gobierno civil sobre obligatoriedad de posesionarse don Joaquín Herrería del cargo de alcalde-pedáneo y presidente de la Junta Vecinal de Bezana y de que es incompatible el primer teniente de alcalde para vocal de la misma.

Conceder licencia a Rosa Sigler, de Maoño, para construcción de una vivienda, con arreglo a los planos aprobados por la Fiscalía de la Vivienda.

Aprobando padrón del impuesto sobre perros del año 1951.

Enterados de la moción del alcalde sobre propuesta de su dimisión hecha en el Gobierno civil, y

concesión al mismo de un voto de confianza por la Corporación.

Enterados de los actos y obras realizados en beneficio de las niñas por la señora maestra de Maoño.

Sesión extraordinaria del día 21 de octubre.

Cumplir lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de octubre, por el que se dictan normas para celebración de elecciones municipales.

Declarar los concejales objeto de renovación por los tres grupos representativos.

Sesión ordinaria del día 3 de noviembre.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del 20 y extraordinaria del 21 de octubre.

Acceder a reclamación de don Francisco Prezmanes, vecino de Santander, y reconocer la propiedad particular del terreno en que se proyectaba la construcción de una caseta para servicio de correos, con suspensión del acto de ocupación.

Reformar varias ordenanzas fiscales y sus tarifas y prorrogar otras para los años de 1952 y 1953.

Formación de listas de electores de las tres secciones para la designación de presidentes y adjuntos de mesa por la Junta Municipal del Censo en las próximas elecciones a concejales.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el precedente extracto de acuerdos, visándolo el señor alcalde, en Santa Cruz de Bezana a 1 de junio de 1953.—El secretario, Eleuterio Pecharromán.— Visto bueno. El alcalde, G. Grijuela.

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Confeccionada la rectificación al empadronamiento municipal con referencia al 31 de diciembre de 1953, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus documentos anejos, a fin de que pueda ser examinada por quienes tengan interés y formular las reclamaciones que consideren pertinentes en uso de su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos a 3 de marzo de 1954.  
El alcalde, F. Navedo.